

PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN**
DIRECTA A MYPES PARA LA
FABRICACIÓN DE BIENES TEXTILES -
MIDAGRI



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DIRECTA DE MYPES PARA LA FABRICACIÓN DE BIENES TEXTILES - MIDAGRI

OBJETIVO

Establecer el procedimiento que permita la rápido y necesaria postulación y aprobación de MYPE para la fabricación de los bienes **mediante invitación directa de MYPE**.

El alcance es para la adquisición de prendas Textiles a las MYPES a nivel nacional, de acuerdo a los establecido en el presente procedimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asignar lote a las MYPE **invitadas directamente** luego de la conformidad administrativa y técnica de parte de la Inspectoría del NEC.
- Presentar por parte del NEC, las MYPE evaluadas y calificados a su firma de contrato.
- Mantener con calidad y tiempo de entrega la confección de las prendas textiles por parte de las MYPES por esta modalidad, para el cumplimiento de sus plazos de entrega ante la entidad demandante.

BASE LEGAL

- EL D.U 075 faculta a los Núcleos Ejecutores en el inciso:
Artículo 16. Contratación de bienes
La contratación de los bienes a las MYPES señalados en el presente Decreto de Urgencia, se sujeta al proceso previsto en el Anexo Único denominado: "Sobre el proceso de adquisición", el mismo que forma parte integrante de la presente norma".
Artículo 3. Sobre los bienes
Los bienes son producidos por las MYPES elegidas por el Núcleo Ejecutor de Compras, las mismas que entregan los bienes en las zonas y los lugares que se señalen en las bases.

RESPONSABILIDADES

Tendrán responsabilidad en el cumplimiento del presente procedimiento:

- Inspectoría General
- Coordinador de Inspección
- Inspectores de campo de MYPES.

PROCEDIMIENTO

1. EL Registro de las MYPE del Núcleo Ejecutor se mantiene abierto, hasta cubrir con la asignación del total de los bienes requeridos.
2. **Inspectoría General o personal asignado del NEC realiza la búsqueda e invita a empresas a participar a través una carta vía correo o envío en físico a las direcciones de las empresas del rubro, en el Registro de MYPE y abastecer la demanda de los bienes requeridos**, para la Invitación enviada, se adjunta los requisitos de presentación de documentos y requerimientos de maquinaria.
3. Las MYPES interesadas pueden participar mediante una carta simple dirigida al NEC MIDAGRI, mediante el correo, convocatoriamepe.midagri@nec.pe, detallando Nombre, RUC, dirección, teléfono, del bien a proveer e Inspectoría procederá a realizar la invitación para que envíe la documentación necesaria.
4. EL NUCLEO EJECUTOR con la finalidad que las MYPE pueda participar pone de conocimiento público en los portales web del NEC y FONCODES el presente procedimiento.



CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DIRECTA A MYPES PARA LA PRODUCCIÓN DE CHALECOS.

Fecha de publicación	Fecha de Inicio de presentación de solicitudes	Fecha de término de presentación de solicitudes	Fecha de publicación de primer resultado
11/10/2021	12/10/2021	Hasta culminar la demanda de insumos	14/10/2021

PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES A ADQUIRIR.

ITEM	BIEN	CANTIDAD (UNIDADES)	PRECIO S/.	MONTO TOTAL
1	CHALECO	10497	S/. 38.37	S/. 402769.89

5. Las MYPE postulantes envían la documentación requerida de acuerdo al Ítem al que postula, vía digital al correo convocatoriamepe.midagri@nec.pe. o en físico a la Av. Javier Prado Este 488 Piso 19. Colocando el siguiente rótulo.

Señores:
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ NÚMERO DE FOLIOS: _____
RUC: _____ BIEN AL QUE POSTULA: _____
DOMICILIO LEGAL: _____
DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____



6. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

El sobre o expediente de postulación presentado por las MYPE deberá contener la siguiente información:

1. Ficha técnica con información básica de la empresa, con información de su capacidad de producción en el bien al que postula según formato del Anexo N° 02. Esta información se consignará con carácter de declaración jurada, la misma que deberá contener información completa, real y legible.
2. Declaración Jurada de tener como mínimo un (01) año de experiencia según formato del **Anexo N° 03**. Los comprobantes de pago descritos en este anexo deberán ser sustentados con fotocopias simples, legibles y pueden corresponder a fechas dentro de los últimos tres (03) años.
3. Croquis de ubicación del local y/o taller de producción, indicando las avenidas, calles, asentamiento humano y referencias principales. La dirección del taller deberá estar registrada en la ficha RUC de la MYPE.
4. Fotocopia de los siguientes documentos:
 - a) DNI legible del representante legal y de los socios de la empresa (para el caso de personas jurídicas).
 - b) Vigencia de poderes o Certificado Literal con una antigüedad no mayor a 30 días para el caso de personas jurídicas.
 - c) Ficha RUC, con las características de vigente, activo y habido, y cuya actividad sea correspondiente a los siguientes CIU:

CUADRO N° 03: ACTIVIDADES ECONOMICAS

CIU Rev. 4	DETALLE
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir

5. Constancia de acreditación vigente del Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, que indique que su actividad principal es la correspondiente a los CIU detallados en el cuadro N° 03 Actividades Económicas. En el presente proceso de convocatoria a las MYPE que realice el Núcleo Ejecutor, las empresas podrán presentar su solicitud de inscripción en el REMYPE, adjuntando una declaración jurada simple (**Anexo N° 06**) donde se indique que, una vez habilitado el registro, adjuntara su constancia de acreditación al REMYPE, siendo causal de rescisión del contrato suscrito la no presentación de dicha constancia.
6. Reporte Tributario para Terceros generado con la clave SOL SUNAT y adjuntado a su expediente de postulación.
7. Declaración jurada de contar por lo menos con dos (02) trabajadores en planilla Electrónica y no tener sanción por incumplimiento de normativa laboral, de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social, y no haber sido sancionado por la autoridad de inspección del trabajo debido a la comisión de infracciones a la labor inspectiva, dentro de los dos (2) años previos a la celebración del contrato con el Núcleo Ejecutor, en caso de ser asignado con un lote, según formato del **Anexo N° 02**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2019-TR2. Las MYPE que suscriban contrato con el Núcleo Ejecutor, deberán acreditar que cuentan con al menos dos (02)



trabajadores registrados en planilla electrónica (numeral 3.1.1 del D.S. N° 007-2019-TR). Según modelo adjunto.

8. Declaración Jurada de haber presentado el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID- 19 en el trabajo de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, presentado y/o aprobado. Para la firma de contrato la MYPE deberá presentar el plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID -19.

7. **CALIFICACIÓN DE SOLICITUDES**

La calificación de solicitudes se realizará en dos etapas:

6.1. **PRIMERA ETAPA**

Verificación del cumplimiento del contenido de los Expedientes:

En esta etapa se verificará el cumplimiento administrativo por parte de las MYPE en la presentación de todos los documentos (foliados y rubricados) solicitados de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

Clasificación de las MYPE: Para definir el tipo de empresa, el Núcleo Ejecutor de Compras para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego–MIDAGRI tendrá en cuenta la clasificación obtenida a través de su constancia de acreditación en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE.

6.2. **SEGUNDA ETAPA.**

Verificación de la capacidad operativa:

Las solicitudes admitidas pasarán a ser verificadas, según las declaraciones juradas presentadas por la MYPE con la finalidad de determinar si cumplen con acreditar las maquinarias, equipos, herramientas, personal, área y demás exigencias mínimas requeridas. El NEC a través de sus inspectores, visitarán los talleres a fin de verificar la existencia y operatividad de la maquinaria, equipo y personal declarado por la MYPE.

Área de Producción y Almacén:

El área mínima requerida estará en función de la cantidad mínima de maquinaria y herramientas señaladas en los cuadros mostrados más adelante. Las MYPE participantes en el proceso de compra deben tener techado el almacén de insumos y productos terminados, así como el área de producción, para protegerlos de humedad a causa de eventuales lluvias. Esto será sustentado mediante una declaración jurada donde la empresa declara que cumple con los requisitos mínimos tanto de equipamiento como de área productiva (Formato DJ Anexo N° 02). Es importante también una buena disposición de planta para mejorar los tiempos de acarreo de insumos y productos en proceso, a fin de mejorar de ese modo los tiempos totales de producción. No serán válidas áreas donde se encuentre ambientes usados como *Vivienda (cocina, dormitorios, etc.)*.

El NEC MIDAGRI a través de su personal de inspectores, podrá visitar los talleres a fin de verificar la existencia y operatividad de la información declarada.

Maquinaria para la fabricación de bienes

Las MYPE que postulen deberán presentar una relación de la maquinaria y herramientas que poseen en su taller para la confección de prendas textiles, la cual tendrá carácter de declaración jurada (Relación adjunta al Anexo N° 02). El NEC a través de su personal de Inspectores, podrá visitar los talleres a fin de verificar la existencia y operatividad de la maquinaria declarada por las MYPE. Las MYPE deberán contar como mínimo según su



clasificación, con la maquinaria y herramientas indicadas en los cuadros siguientes, de acuerdo a los grupos definidos de productos:

MAQUINARIA Y HERRAMIENTA MINIMA REQUERIDA POR TIPO DE EMPRESA

Tipo de maquinaria y equipos	CHALECO	
	Micro Empresa	Pequeña Empresa
	Mínimo	Mínimo
Máquina de corte industrial con cuchilla vertical 8"	1	1
Máquina de costura recta industrial con equipo liviano	4	5
Máquina remalladora industrial mellicera de 2 agujas y 4 hilos	2	3
Mesa de corte de 4 m de largo x 1.80 de ancho (mínimo para microempresa)	1	-
Mesa de corte de 7.5 m de largo x 1.80 de ancho (mínimo para pequeña empresa)	-	1
Plancha eléctrica industrial vapor manual	1	2
Equipo de desmanche (pulverizadores)	1	2
TOTAL	10	14

Tipo de equipos manual y herramientas	CHALECO	
	Micro Empresa	Pequeña Empresa
	Mínimo	Mínimo
Tijeras	1	2
Piqueteras	6	8
Centímetros enrollables	6	8
TOTAL	13	18

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTA JES	
	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
A. Experiencia productiva en el bien o productos similares		
Comprobantes de pago presentados por la fabricación o venta de bienes iguales o productos similares	10	20
Nivel de ventas con relación al valor del lote al que postula	15	35
Promedio de trabajadores en planilla en 1 año	15	20
B. Bonificación por desempeño productivo destacado		
Licencia de funcionamiento vigente	0	10
Participación en Compras a MYPERÚ	0	5
Registro de su marca en INDECOPI	0	3
Presencia en redes sociales o Página Web	0	2
Certificación o constancia de capacitación de personal	0	5
TOTAL PUNTAJE	40	100



A.- Experiencia productiva en el bien o productos similares.

A.1 Comprobantes de pago emitidos durante los tres (3) últimos años

Este criterio valora el desempeño en anteriores participaciones de la empresa en la fabricación del bien o productos similares, el factor para evaluar este criterio es el número de comprobantes de pago y/o contratos que presente la MYPE por la fabricación o venta de bienes iguales o similares al que postula, emitidos en el periodo comprendido en los 3 últimos años.

Tipo de empresa	Cantidad de Comprobantes de pago presentados	Puntaje
MYPE que fabrican bienes iguales o productos similares ² debiendo tener una antigüedad mínima de un (01) año en el tipo de bien al que postula, lo que se acreditará mediante la presentación del escaneo o copia de comprobantes de pago y/o contratos.	6 a más documentos	20
	De 4 a 5 documentos	15
	De 2 a 3 documentos	12
	1 documento	10

A.2 Nivel de ventas

Este criterio valora el nivel de ventas alcanzado en función del valor de lote al que postula.

La MYPE debe acreditar ventas acumuladas en los 3 últimos años declaradas a la SUNAT según el siguiente detalle:

Nivel de ventas con relación al valor del lote al que postula

Tipo de empresa	Puntaje
<u>Microempresa</u> Hasta el 25% del monto a postular Mas del 25% hasta el 35% del monto a postular Mas del 35% del monto a postular	15 puntos 20 puntos 35 puntos
<u>Pequeña empresa</u> 50% o más del monto a postular 60% o más del monto a postular 70% o más del monto a postular	15 puntos 20 puntos 35 puntos

Esta información se verificará en el Reporte Tributario para Terceros.

A.3 Promedio de trabajadores en planilla en los 3 últimos años.

Este criterio valora la cantidad promedio de trabajadores en planilla en un año considerando los 3 últimos años.

Tipo de empresa	Puntaje
<u>Microempresa</u> 1 a 2 trabajadores en promedio en el año 3 a más trabajadores en promedio en el año	15 puntos 20 puntos
<u>Pequeña Empresa</u> 3 a 4 trabajadores en promedio en el año 5 a más trabajadores en promedio en el año	15 puntos 20 puntos



Presentar declaración jurada simple de los trabajadores en planilla electrónica y a la firma del contrato deberá presentar la Constancia de presentación de la planilla electrónica.

B.- Bonificación por desempeño productivo destacado.

Se otorgará puntaje adicional a las MYPE que sustentan que cumplen las siguientes condiciones:

B.1 Licencia de funcionamiento

La MYPE que cuente con Licencia de funcionamiento vigente de su fábrica o taller y la adjunte.

B.2 Participación destacada en Compras a MYPERú

En el año 2014- 2019 para los Núcleos Ejecutores y obtuvo calificación de calidad de 1 o2, cumpliendo con la entrega en el plazo contractual, para lo cual deberá adjuntar su ficha de auditoría de calidad.

B.3 Marca registrada en INDECOPI

La MYPE recibirá un puntaje adicional de un punto si acredita que tiene su marca registrada en INDECOPI, mediante el registro correspondiente.

B.4 Página Web activa

La MYPE recibirá un puntaje adicional de punto si acredita tener la página web activa de su empresa, registrándola en el formato establecido en las bases.

B.5 Personal de producción con calificación sustentada

Su personal de producción o parte de él es calificado, para lo cual deberá adjuntar los medios probatorios (certificados, constancias o diplomas).

Nº	DEFINICION DE ADICIONALES	Puntaje
1	Licencia de Funcionamiento <u>Microempresa</u> Con menos de 6 meses	05
	Con antigüedad de 6 meses a más <u>Pequeña Empresa</u> Con antigüedad de 1 a 2 años	10
	Con antigüedad de 1 a 2 años	05
	Con antigüedad 2 a más años	10
2	Participación en Compras a MYPERú	5
3	Registro de su marca en INDECOPI	3
4	Presencia en redes sociales o Página Web	2
5	Comprobante de pago emitido a la MYPE por concepto de capacitación a su personal, o Certificados o constancia de capacitación de su personal	5

Puntajes para que la MYPE sea seleccionada para recibir un lote

Luego de la calificación de los criterios de experiencia productiva y desempeño productivo, cada MYPE acumulará un puntaje. La lista de selección estará constituida por las MYPE que han alcanzado como mínimo 40 puntos y estará ordenada por estricto orden de mérito de mayor a menor puntaje.

La asignación de lotes a las MYPE será por orden de prelación de acuerdo a la lista de selección, hasta completar el total de la demanda.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- Se priorizará a la micro empresa
- Se priorizará a la que tenga mayor antigüedad de RUC



ASIGNACIÓN DE LOTES.

Los lotes de producción de las prendas textiles a adquirirse para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, serán asignados a aquellas MYPE que como resultado del proceso de calificación hayan sido seleccionadas e incorporadas en la lista MyPES con asignación de lotes, por orden de calificación de mayor a menor puntaje, hasta completar el total de la demanda.

La asignación del lote de producción está en función a la demanda y a las competencias de la MYPE, teniendo en cuenta la complejidad de los bienes a producir y su posterior entrega. La MYPE seleccionada recibirá un (1) lote, según la clasificación de micro o pequeña empresa que haya recibido (REMYPE).

Los lotes de producción sujetos a asignación de acuerdo con el Expediente Técnico son los mencionados en el Cuadro siguiente:

N°	BIEN	LOTE (UNIDAD)	PRECIO S/,	MONTO DEL CONTRATO (INC IGV)
1	CHALECO	2749	S/ 38.37	S/ 105,479.13
2	CHALECO	2748	S/ 38.37	S/ 105,440.76
3	CHALECO	2500	S/ 38.37	S/ 95,925.00
4	CHALECO	2500	S/ 38.37	S/ 95,925.00

El plazo contractual de fabricación de dicho lote son de 30 días calendario y se iniciará al día siguiente de la entrega del insumo principal.

Comité Evaluador:

El comité evaluador para el resultado del presente procedimiento estará a cargo de los siguientes miembros del NEC:

- Presidente del NEC MIDAGRI.
- Gerente del NEC MIDAGRI.
- Inspectora General del NEC MIDAGRI.

Publicación de resultados:

Con los criterios evaluados se procederá a publicar el listado de las MYPES aprobadas y con asignación de lote en la página de FONCODES.



ANEXOS



FICHA TÉCNICA CHALECO

1. DEFINICIÓN GENERAL DEL BIEN

DESCRIPCIÓN	CHALECOS CON FORRO INTERNO COLOR VERDE CON BOLSILLOS INFERIORES, TAPA CIERRE, CUELLO NERU.
USO	Chaleco para actividades de promoción de los mercados itinerantes para la Sub Dirección de acceso a Mercados y Servicios rurales. Los administrativos desarrollarán actividades en las diversas ferias agrarias a desarrollar la Dirección de Desarrollo Agrario, el cual permitirá fortalecer la identidad del personal frente a nuestro público objetivo, el cual garantizará desarrollar acciones de disuasión y apoyo al cumplimiento de las normas y políticas ministeriales con el propósito de dar un mejor y eficiente servicio a la población.

2. IMÁGENES REFERENCIALES DEL BIEN



3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE MATERIALES

3.1. TELA

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	REFERENCIA/NORMA
Tipo de Tejido	Drill	Inspección visual
Ligamento	SARGA 3/1 5	NTP 231-141
Composición	Algodón 35% (+/- 5%) - Poly 65% (+/- 5%)	AATCC 20 A
Peso gr/mt²	210 ±5%	ASTM D3776
Título de los hilos(Ne)	Urdimbre: 18/1 +/-3% Trama : 18/1 +/-3%	ASTM - 1059
Ancho Total	170 cm ± 2cm	ASTM D3774
Color	Verde : Pantone 7483C	Pantone (inspección visual)
Acabado	Mercerizado-Suavizado	Inspección visual
Resistencia a la tracción kg-f	Urdimbre: 120 minimo Trama: 50 minimo	ASTM D5035
Encogimiento (%)	Urdimbre:± 3 % Trama:± 5 %	AATCC 135
Solidez del color a la Luz (20 AFU)	4	AATCC16
Solidez del color al Frote	Húmedo :3 Seco :4	AATCC 8
Solidez del color al Lavado	Cambio de Color :4-5 Transferencia de color: 4	AATCC 61-2A

3. 2. FORRO DEL CHALECO

Nombre de tela	POLISEDA GRANIER	Inspección visual
Composición	100% POLIESTER	Inspección visual
Color	verde pantone 7483C	Inspección visual

3.3. BROCHES

Material	Metálico	
Diámetro	1.5	Inspección visual
Color	Bronce	Inspección visual

3.4. HILO DE COSTURA

Composición	100% POLIESTER	AATCC 20A
Color	al color del tono de la tela	Inspección visual
Título (Ne)	40/2	Inspección visual N° de cabos



3.5. HILO DE REMALLE

Composición	100% POLIESTER TEXTURIZADO	AATCC 20A
Color	al color del tono de la tela	Inspección visual

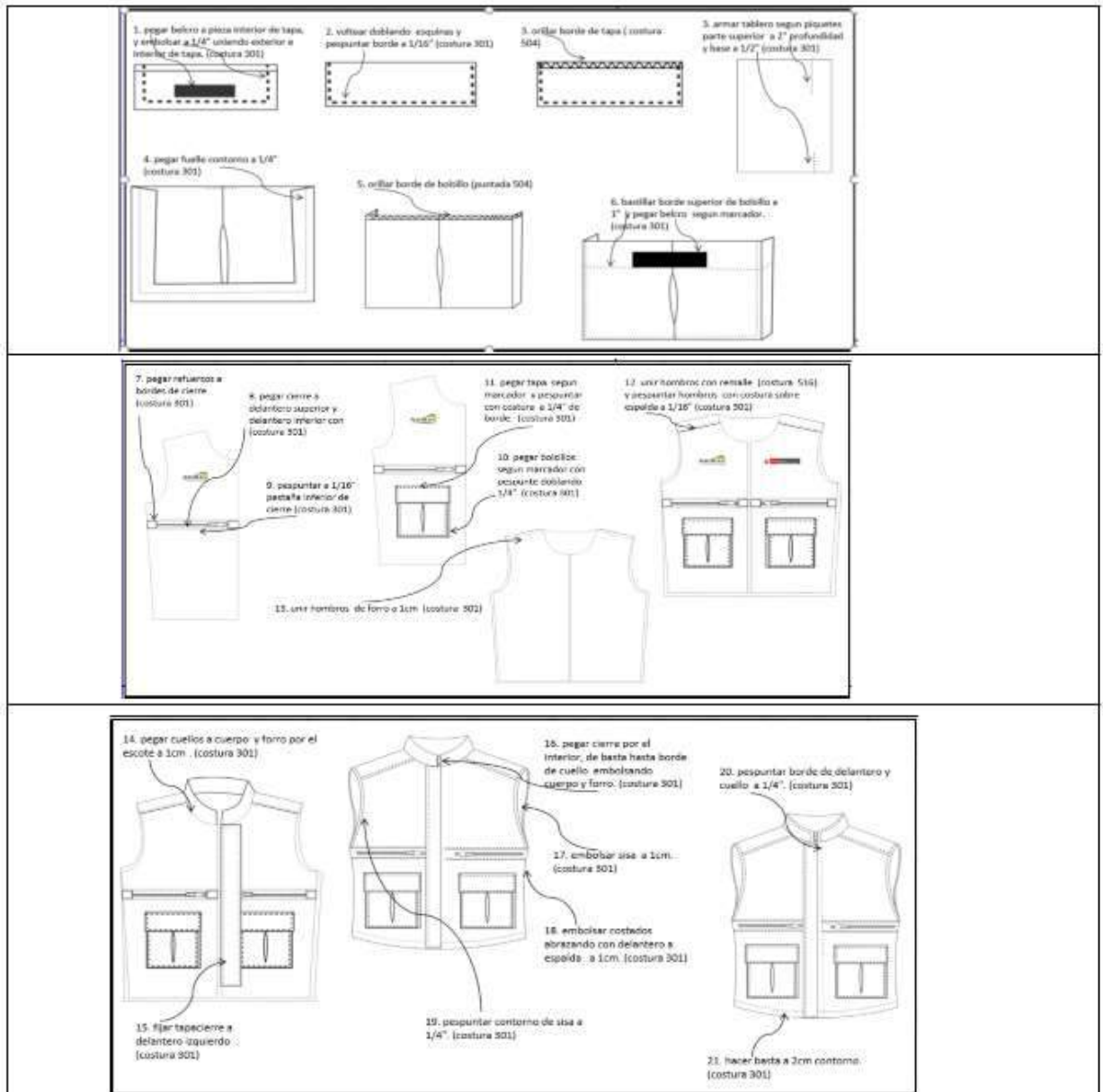
3.6. CIERRE POR MEDIDA O UNIDAD

Composición	NYLON	
Medida	N° 5 longitud según medida de la talla del delantero.	



	Color	al color del tono de la tela	Inspección visual
3.7. CIERRE POR METRAJE			
	Composición	NYLON	
	Medida	Bolsillo con cierre N° 8. Según medida de la talla del delantero, considerar un acabado de 2cm en los extremos del cierre.	
	Color	Al color del tono de la tela	Inspección visual
3.8. BORDADO			
	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	REFERENCIA
	Bordado 1	Pecho derecho 10x3 MIDAGRÍ aplicación	
	Bordado 2	Delantero derecho prenda puesta 9x4 AGRO RURAL color blanco	
4. CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS			
4.1. PROCESO DE CORTE			
	COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
	DELANTERO	Dos delanteros	
	ESPALDA	una espalda	
	CUELLO	un cuello	
	TAPA CIERRE	una tapa cierre	
	TAPA DE BOLSILLO	dos tapas	
	BOLSILLO CON CIERRE	corte en el medio de los dos delanteros, el cierre se une en los extremos con tela para que acabe en 2cm.	
4.2. PROCESO DE ENSAMBLE			
	COMPONENTE	MÁQUINA	SECUENCIA DE OPERACIONES
	BOLSILLOS TIPO PARCHÉ	RECTA	Hacer con máquina de costura recta dos bolsillos, con pespunte a los bordes de la tela de 7mm.
	TAPA DE BOLSILLOS	RECTA	Preparar tapas de bolsillo (2) con velcro, 7 cm c/u.
	BOLSILLO CON CIERRE	RECTA	El cierre se une en los extremos con tela para que acabe en 2cm.
	HACER BOLSILLO CON FUELLE	RECTA	Prepara los bolsillos con fuelle y pegar a delanteros (2).
	UNIR HOMBROS	REMALLADOR A Y RECTA	Remallar y pespuntar, con pespunte a los bordes de la tela de 7mm.
	CERRAR LADOS	REMALLADOR A	Con la remalladora de 4 hilos cerrar lados, con puntada de seguridad.
	COLOCAR CUELLO	RECTA	Con costura recta colocar cuello, con pespunte a los bordes de la tela de 7mm.
	COLOCAR CIERRE TRACTOR	RECTA	Colocar cierre tractor y embolsar con el cuello.
	PESPUNTAR CUELLO	RECTA	Con máquina de costura recta, con pespunte a los bordes de la tela de 7mm.
	COLOCAR TAPA CIERRE	RECTA	Con máquina de costura recta colocar tapa cierre.
	PESPUNTAR TAPA CIERRE	RECTA	Pespuntar tapa cierre a 0.7 mm del borde de tela de tapa cierre.
	COLOCAR BROCHES	TROQUELADORA	Con la troqueladora colocar broches de metal en forma equidistante cada broche. La distancia entre broches debe ser la misma una de la otra.
	LIMPIEZA	MANUAL	Cortar los hilos sobrantes.
	ACABADO	MANUAL	Si y solo si, las prendas presentan fruncido o arrugas de costura, estas se deben de planchar. Tener cuidado de no dejar brillo por efecto de la plancha.





4.3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Ficha técnica	Aplicación de la ficha técnica desarrollando el método de revisión de la prenda cumpliendo con las medidas y especificaciones.
Limpieza	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.
Acabado	Vaporizado con plancha industrial y con vacío verificando el personal de la MYPE que las medidas de las prendas terminadas estén dentro de la tolerancia. Dejar enfriar al ambiente antes de embolsar.

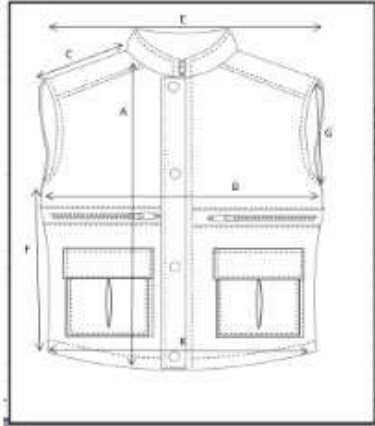
5. TABLA DE MEDIDAS DE PRENDA TERMINADA (cm)

DESCRIPCIÓN	TALLAS (cm)				
	S	M	L	XL	TOL
A LARGO TOTAL	64	66	67	68	± 1
B ANCHO DE PECHO 1" BAJO SISA	57	59	51	63	± 1
C ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	46	48	51	53	± 1
D CAÍDA DE ESCOTE DELANTERO	11	11	11	11	± 0.5
E TAMAÑO DE HOMBRO	13	14	15	16	± 0.0
F BOLSILLO CON CIERRE TRACTOR	23	24	25	26	± 0.0
G SISA RECTA	25	26	27	27.5	± 0.5
H TAPA DE BOLSILLO PARCHE LARGO	18	18	18	18	± 0.5
I ALTO DE CUELLO	6.5	6.5	6.5	6.5	± 0.5



J	ANCHO DE TAPA DE CIERRE	5	5	5	5	± 0.5
K	ANCHO DE FARDÓN (-4 DE PECHO)	53	55	57	59	± 1
L	ALTO DE BASTA DE FARDÓN	2	2	2	2	± 0.3
M	LARGO DE TAPA DE CIERRE, TAPETA, DE DELANTERO	53.5	54.5	56.5	58.5	± 0.3
N	TAPA DE BOLSILLO PARCHE ALTO	6	6	6	6	± 0.3
O	FUELLE DE BOLSILLO PARCHE	3	3	3	3	± 0.3
P	BOCA DE BOLSILLO PARCHE	24	24	24	24	± 0.3
Q	DISTANCIA DE BROCHES	19	19	20	20	± 0.3
R	LONGITUD DE CUELLO	48	49	51	53	± 0.5

PUNTOS PRINCIPALES EN LA TOMA DE MEDIDAS



6. EMBALAJE Y ENTREGA

6.1. INSTRUCCIONES DE DOBLADO

Doblado utilizando las plantillas (medidas 28x40cm). Bolsas de polietileno virgen de baja densidad perforadas, medidas de 14" de largo por 10" de ancho. Embolsado individual sellado con cinta adhesivo, debe estar vaporizado o planchado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.

6.2. INSTRUCCIONES DE EMBALAJE/ENCAJONADO

Caja de cartón doble corrugado de medidas 36x52x40 cm (largo x ancho x alto).

Lleva rotulado según formato dado por el núcleo.

El sellado de la caja se usará cinta embalaje de 2" de ancho.

El envase (empaquete) y/o embalaje que contiene el bien será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características, resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final.





el bien estará doblado y dentro del envase el cual estará cerrado para ser entregado.

Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad.

7. AVÍOS

N° ÍTEM	INSUMO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
1	CIERRES NYLON POR METRO	2	50 cm PARA CHALECO	
2	CIERRES NYLON POR UNIDAD	1	SEGÚN TALLA	
3	HILO COSTURA RECTA	A CALCULAR	100% POLIESTER, 40/2, al tono de la tela	
4	HILO REMALLE	A CALCULAR	100% POLIESTER, 40/2, al tono de la tela	
5	BROCHES DE METAL	4	METÁLICOS COLOR BRONCE	



6	ETIQUETA DESCRIPCIÓN Y TALLA 60X25mm	1	ESTAMPADA	
7	Etiqueta de composición 30mm x 55mm	1 UNIDAD	ESTAMPADA	
8	Bolsa plástica	1 unidad	PLÁSTICO	
9	Caja de cartón	1 unidad	CARTÓN	



ANEXO N° 02: FICHA TÉCNICA – MYPE POSTULANTE A CONVOCATORIA

Con carácter de Declaración Jurada proporciono la siguiente información al **NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI**, autorizando su verificación.

1. DATOS GENERALES:

DATOS DE LA EMPRESA									
Razón Social:									
Dirección del Taller:									
Departamento/ Provincia/ Distrito:									
Teléfono Fijo:									
RUC N°:									
Régimen Tributario:	Rég. General () Rég. Especial () R.U.S. () R.M.T. ()								
Inicio de Actividades:	Día: Mes: Año:								
Para Personas Jurídicas: Ficha de Inscripción en los Registros Públicos y Número de Asiento									
Para Personas Jurídicas: Relación de Socios de la Empresa	<table border="0"> <thead> <tr> <th align="center">Nombres y Apellidos</th> <th align="center">DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2. _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3. _____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	Nombres y Apellidos	DNI	1. _____	_____	2. _____	_____	3. _____	_____
Nombres y Apellidos	DNI								
1. _____	_____								
2. _____	_____								
3. _____	_____								
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL									
Nombres y apellidos:									
Cargo:									
DNI N°:									
Domicilio Legal:									
Distrito:									
Provincia:									
Departamento:									
Teléfono:									
Celular:									
Correo Electrónico:									

2. DATOS DE PRODUCCIÓN:

ÁREA DEL TALLER	m ²
ÁREA DEL ALMACÉN TECHADO	m ²

3. DATOS DE PERSONAL:

PERSONAL MYPE			CANTIDAD DE PERSONAL	
JEFE DE TALLER (MIN 2 AÑOS DE EXPERIENCIA)				
OPERARIO MAQUINISTA				
PERSONAL DE OPERACIONES MANUALES				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO/ OCUPACIÓN	FORMACIÓN TÉCNICA (Especialidad)	EXPERIENCIA (Años)



La presentación de este documento implica mi compromiso como participante de cumplir con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases, sin necesidad de declaración expresa y **me someto a lo estipulado en las Bases aprobadas por el NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO.**

Asimismo, declaro bajo juramento que:

Los datos indicados en el presente documento y la documentación adjunta correspondiente son verdaderos, sujetos al principio de veracidad y fiscalización posterior, establecidos en el TUO de la Ley No. 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y las sanciones previstas en los artículos pertinentes del Código penal.

Mi empresa cumple con requisitos de evaluación.

Mi empresa cumple con los requisitos mínimo de equipamiento y área productiva.

Mi personal cuenta con la calificación y experiencia necesarias para asumir la responsabilidad de fabricar los bienes a fabricar³.

Que dos (02) trabajadores se encuentran en planilla electrónica⁶.

No tengo sanción por incumplimiento de normativa laboral, de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social, y no haber sido sancionado por la autoridad de inspección del trabajo⁶.

No tengo vinculación económica o familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del Núcleo Ejecutor de Compras para el MINEDU, ni con el personal administrativo o técnico del referido Núcleo Ejecutor de Compras⁴.

No ser o tener el mismo representante legal ya sea como persona natural o jurídica o que sea socio de otra MYPE participante.

Mi empresa no conforma grupo económico⁵.

Mi empresa no tiene la condición de proveedor de insumos en el presente proceso de adquisición de bienes. Del mismo modo me comprometo a:

Proporcionar el número de registro único de contribuyente (RUC) de las personas naturales con negocio o jurídicas que sub contraten para servicios complementarios.

Colaborar con la autoridad de inspección del trabajo competente.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe su falsedad. _____, ____ de _____ de 2020

Representante Legal o Titular de la MYPE
(Sello y firma)

Adjunto:

Relación de maquinaria y herramientas que poseo en mi taller



³ Información vinculada al D.S. N° 007-2019-TR

⁴ Decreto Supremo N° 008-2008-TR-Art 4 de su reglamento

⁵ Decreto Supremo N° 008-2008-TR-Art 4 de su reglamento.

**DECLARACIÓN JURADA DE HABER PRESENTADO ANTE EL MINSA
PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19**

Yo,DNI N°, representante
de la empresa.....,con N° RUC:
.....y domicilio legal
en.....
, distrito....., provincia.....,
departamento....., declaro bajo juramento HABER PRESENTADO
ANTE EL MINSA EL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID
19, en el trabajo de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020 – MINSA, en el caso
de adjudicar a un lote lo presentaré antes de la firma del contrato.

Lima, de de 2021

Representante Legal o Titular de la MYPE
(Sello y firma)



ANEXO N° 03: DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DE POSTULANTE

(Deberá ser llenado de forma clara y con letra de imprenta, sin borrones ni enmendaduras)

SEÑORES:
**NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-
 MIDAGRI**

Quien suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de la MYPE _____, con domicilio legal en _____, y con N° de RUC _____, declaro que mi representada posee experiencia en la fabricación de prendas textiles, para lo cual detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO ⁴	N° DE LA FACTURA O DE LA BOLETA DE VENTA ⁵	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA O DE LA BOLETA DE VENTA	IMPORTE DE FACTURA O DE BOLETA DE VENTA	PERIODO DE FABRICACIÓN	
						DESDE	HASTA

_____, de _____ de 2021

Representante Legal o Titular de la MYPE
 (Sello y firma)

⁴ Referidos al mismo bien o a productos similares.

⁵ Los comprobantes de pago descritos deberán ser sustentados con fotocopias simples, legibles y pueden corresponder a fechas dentro de los últimos tres (03) años (experiencia solicitada).



ANEXO N° 04: SOLICITUD DE ADELANTO

(Deberá ser llenado de forma clara y con letra de imprenta, sin borrones ni enmendaduras)

SEÑORES:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI.

Presente.-

SOLICITA: OTORGAMIENTO DE ADELANTO

REFERENCIA: Contrato N° ____-2021-NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI.

Quien suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de la MYPE _____, con domicilio legal en _____, y con N° de RUC _____, con quien el NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI ha suscrito el contrato de la referencia, solicito que se me otorgue un adelanto de _____ con

/100 soles (S/ __, __. __), correspondiente al __% (máximo 50%) del monto del contrato, el mismo que será dividido de la siguiente manera:

____% (hasta 80% del adelanto) a favor del proveedor _____

____% (la diferencia) a favor del suscrito

Este adelanto será utilizado para la adquisición de insumos para la fabricación del lote asignado y para gastos operativos básicos en el proceso productivo, y hará posible cumplir con los compromisos de producción asumidos con el NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI, para lo cual adjunto la autorización de pago al proveedor para su correspondiente abono.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Carta fianza N° _____, otorgada por _____ a nombre del NÚCLEO

EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI, con las características de solidaria, incondicional, irrevocable, de realización automática, sin beneficio de excusión y a solo requerimiento del NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI, por el importe de con ____ /100 soles (S/

____. __) y con una vigencia de noventa (90) días calendario.

Factura / Boleta de venta N° _____, por el importe total del adelanto solicitado. En caso la entrega de los bienes sobrepase el plazo de la carta fianza me comprometo a renovarla por un plazo adicional no menor a treinta (30) días. En caso de incumplimiento en su renovación reconozco la potestad del NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI de ejecutar la carta fianza.

_____, ____ de _____ de 2021

Representante Legal o Titular de la MYPE

(Sello y firma)



ANEXO N° 05: AUTORIZACIÓN PARA PAGO DIRECTO A PROVEEDOR

(Deberá ser llenado de forma clara y con letra de imprenta, sin borrones ni enmendaduras)

SEÑORES:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI
Presente.-

SOLICITA: PAGO DIRECTO A PROVEEDOR

REFERENCIA: Contrato N° ____-2021-NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI.

Quien suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de la MYPE _____, con domicilio legal en _____, y con N° de RUC _____, con quien el NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI ha suscrito el contrato de la referencia, habiendo solicitado el adelanto de _____ con ____/100 soles

(S/ __, __. __), correspondiente al __% del monto del contrato, autorizo se pague a favor del siguiente proveedor:

Nombre o razón social : _____.

RUC : _____.

Domicilio legal : _____.

Importe en letras : _____ con ____/100 soles.

Importe en números : S/ __, __. __.

% del adelanto : ____%.

Forma de pago : Cheque.

Detalle de insumo : _____.

Cantidad de insumo : _____.

_____, ____ de _____ de 2021

Representante Legal o Titular de la MYPE

(Sello y firma)



ANEXO 06: DECLARACIÓN JURADA DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REMYPE)
(Deberá ser llenado de forma clara y con letra de imprenta, sin borrones ni enmendaduras)

SEÑORES:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-MIDAGRI Presente. -

Quien suscribe, _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de la MYPE _____, con domicilio legal en _____, y con N° de RUC _____, declaro bajo juramento no contar con mi constancia de acreditación al REMYPE, estando ello en trámite; por lo que una vez habilitado el registro será presentado al Núcleo Ejecutor de Compras, siendo causal de rescisión de mi contrato la no presentación de dicha constancia.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

_____, _____ de _____ de 2021-

Representante Legal o Titular de la MYPE
(Sello y firma)

